

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 655

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

**SUMARIO: Incremento** en la matrícula escolar, desde la puesta en marcha de la asignación universal por hijo para protección social. Expresión de beneplácito. **Perié (H.R.)**. (1.689-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H.R.) por el que se expresa beneplácito por el incremento en la matrícula escolar observado desde la puesta en marcha de la asignación universal por hijo para protección social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el incremento en la matrícula escolar observado desde la puesta en marcha de la asignación universal por hijo para protección social.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2010.

*Adriana V. Puiggrós. – Stella Maris Leverberg. – María E. Bernal. – Alcira S. Argumedo. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Barrios. – Roy Cortina. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Susana Mazzarella. – Carmen R. Nebreda. – María I. Pilatti Vergara. – Marta B. Quintero. – Martín Sabbatella.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H.R.) por el que se expresa beneplácito por el incremento en la matrícula escolar observado desde la puesta en marcha de la asignación universal por hijo para protección social, resuelve despacharlo favorablemente, modificando la propuesta original, produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un sondeo del Ministerio de Educación de la Nación realizado mediante comunicaciones mantenidas con directores de distintas escuelas de todo el país asegura que el 54 por ciento de esas consultas en establecimientos educativos registra un aumento en la matrícula escolar, respecto del año pasado, en alrededor del 25 por ciento.

Este incremento de asistencia de niños y jóvenes en las escuelas fue confirmado por Alberto Sileoni, titular del Ministerio de Educación de la Nación, al clausurar en el Palacio Sarmiento el Encuentro Nacional por el Derecho a la Educación, Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

Mediante el dictado del decreto 1.602/09, la asignación universal por hijo para protección social comenzó a implementarse desde noviembre del año pasado constituyéndose en una sólida e importante herramienta de justicia social, que según cifras que abarcan al 54 por ciento de las escuelas consultadas de todo el país, se

registra un aumento promedio de la matrícula respecto al año pasado en orden del 25 por ciento.

El relevamiento de datos arrojó otro resultado: el 88 por ciento de esos establecimientos educativos donde creció la matrícula escolar tubo como base de sustento la implementación de la asignación universal por hijo, acción de inclusión educativa puesta en funcionamiento por el gobierno nacional.

La asignación universal por hijo para protección social, como política educativa establecida por decreto presidencial, establece la debida asistencia de los niños y jóvenes en edad escolar a los establecimientos educativos, como contraparte necesaria para el cobro del beneficio. Además de cumplir con el calendario de vacunación nacional.

El sondeo entre directivos de escuelas de grandes centros urbanos realizado por la cartera educativa nacional permitió constatar un incremento del 25 por ciento que se observa en la matrícula de niños y jóvenes, registrados en el nivel secundario de este año y en comparación con el ciclo lectivo de 2009.

La asignación universal por hijo para la protección social profundiza una decisión que en políticas educativas se sostiene desde el año 2003, relacionada con la necesidad de generar estrategias pedagógicas

y socioeducativas que posibiliten que todos los niños y los jóvenes se escolaricen y, a la vez, logren en la escuela una experiencia escolar valiosa que permita un ejercicio pleno de su ciudadanía y el acceso a todos los bienes culturales disponibles.

Este beneficio alcanza a un total de 3.500.000 niños y jóvenes, y es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara su aprobación y posterior tratamiento.

*Hugo R. Perié.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el incremento en la matrícula escolar observado desde la puesta en marcha de la asignación universal por hijo para protección social que, según datos relevados en comparación al inicio del ciclo electivo del año 2009, más de la mitad de los directores consultados asegura que en las escuelas del país la inscripción de alumnos aumentó un 25 por ciento.

*Hugo R. Perié.*